



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

Nº 15/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**BEATRIZ LAGUNA REVILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA,  
PROVINCIA DE CIUDAD REAL.-**

**CERTIFICO:** Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 22 de agosto de 2024**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

**15.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE  
PIEDRABUENA PARA CELEBRACION DE ESPECTÁCULOS TAURINOS**

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE  
TOROS DE PIEDRABUENA PARA CELEBRACION DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**EXPTE. 4/2024**

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto del contrato de explotación de la Plaza de Toros para la celebración de espectáculos taurinos, con base a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa del contrato
- Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Retención de crédito
- Resolución del órgano de contratación



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

Nº 15/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

- Acta de la mesa de contratación de apertura, valoración y propuesta de adjudicación.
- Comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: Celebración Espectáculos Taurinos	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92300000-4 Servicios de entretenimiento	
Valor estimado del contrato: 33.057,85 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 33.057,85 €	IVA%: 6.942,15 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.000 €	
Duración de la ejecución: 13 y 15 septiembre 2024	Lugar: Plaza de Toros
Precio ofertado: 32.231,40 €	IVA: 6.768,60 €

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

Nº 15/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de explotación de la Plaza de Toros para la celebración de espectáculos taurinos, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a ACERCA SPAIN 21, S.L., con NIF: B98479249, por importe de 32.231,40 euros, más 6.768,60 € en concepto de IVA, para realizar el desencajonamiento el día 13 de septiembre y celebrar una corrida mixta el día 15 de septiembre con los matadores Sánchez Vara (n.º 19) y Joaquín Galdós (n.º 47) y el rejoneador Ferrer Martín (n.º 6). Así mismo, lidiarán reses de la ganadería de Las Monjas, si bien queda condicionada a que antes de la formalización del contrato, presente justificación de la póliza del seguro de responsabilidad profesional en vigor.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

Nº 15/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a Rafael Sánchez Fernández.

**SEXTO.** Notificar a ACERCA SPAIN 21, S.L., con NIF: B98479249, adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido la presente certificación en Piedrabuena en la fecha indicada al margen.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

Nº 15/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: +3SJTWNUAYechnud2XN2  
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 22/08/2024 14:23:59  
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 23/08/2024 11:20:19  
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica <https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena>**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)  
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11  
<http://www.piedrabuena.es>  
[ayuntamiento@piedrabuena.es](mailto:ayuntamiento@piedrabuena.es)